



BUIN, 27 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3403 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1480**, de fecha 06 de Junio de 2018, se toma conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin para el Año 2018.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1775**, de fecha 10 de Julio de 2018, se toma conocimiento de la modificación presupuestaria al Plan de Trabajo del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin para el Año 2018.

4.- El **Memorándum N° 47**, de fecha 18 de Diciembre de 2018, elaborado por el Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar la cancelación del concepto de apoyo económico para atención de salud de los socios que se indican.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación del siguiente concepto, el cual se encuentra dentro del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2018:

↓ **Área Salud:** Apoyo económico para atención de salud de los socios para solventar gastos médicos. Devolución de Salud 4^{to} Corte. Según nómina de Socios que acompañaron los respectivos documentos para su devolución.

N°	Nombre Completo	RUT	Devolución (\$)
1	CAVIERES ALGÜERNO MARÍA ANGÉLICA		80.400
2	SÁNCHEZ GUAJARDO JORGE		40.860
3	ESCOBEDO AGUILERA PATRICIO		60.000
4	SILVA SILVA VÍCTOR MAURICIO		80.400
5	LOBOS MUÑOZ LEONARDO ANDRÉS		80.400
6	CESPED LIZANA RODRIGO		80.400
7	SALDAÑA URZÚA CLAUDIA		80.400
8	ROJAS CANDIA MAURICIO ESTEBAN		74.640
9	REYES GARIN CAROLINA		80.000
10	SANTILLAN PINOCHET ÁLVARO		80.400
11	ESPINOZA BERRIOS PABLO		80.400



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

12	FUENTES JEANNETTE	LÓPEZ		26.893
13	SÁNCHEZ RIQUELME JULIO			80.400
14	DÍAZ CÁCERES JORGE			80.400
15	MÉNDEZ LIRA ENRIQUE	GONZALO		80.400
16	ÁVALOS MARCELO	MORALES		80.400
17	MUÑOZ MEDINA RODOLFO			80.400
18	PADURO GALLEGOS LORENA			78.468
19	CALDERÓN CLAUDIA	ÁGUILA		80.400
20	VARGAS REINOSO IRMA			40.200
21	VALLE CARU KATHERINE			80.400
22	SILVA LÓPEZ ANA MARÍA			80.400
23	STAGNO PAOLA	SILVA MARINA		80.400

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Apoyo Económico Atención de Salud devolucion 4º corte.doc